



**INSTITUTO LATINO-AMERICANO DE
ECONOMIA, SOCIEDADE E
POLÍTICA (ILAESP)**

**RELAÇÕES INTERNACIONAIS E
INTEGRAÇÃO**

**COTIDIANIDAD DE LA NIÑEZ MIGRANTE Y REFUGIADA A LA LUZ DE LA
CONVENCIÓN INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO: DISCURSO Y
PRAXIS EN LA ZONA NORTE DE COSTA RICA**

SANET ALONDRA HIDALGO SOLANO

Foz do Iguaçu

2024

**COTIDIANIDAD DE LA NIÑEZ MIGRANTE Y REFUGIADA A LA LUZ DE LA
CONVENCIÓN INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO: DISCURSO Y
PRAXIS EN LA ZONA NORTE DE COSTA RICA**

SANET ALONDRA HIDALGO SOLANO

Trabajo de Conclusión de curso presentado al Instituto Latino-Americano de Economía, Sociedad y Política de la Universidade Federal da Integração Latino-Americana (UNILA), como requisito parcial para la obtención del título de Bachiller en Relaciones Internacionales e Integración.

Orientadora: Prof. Dr. Karen dos Santos Honorio

Foz do Iguaçu

2024

“Ningún niño elige ser refugiado, pero todo niño merece un lugar donde sentirse seguro.”

Filippo Grandi, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)

AGRADECIMIENTOS

Quisiera comenzar agradeciéndole a mi novio, al padre de mi hija, al amor de mi vida, Rodolfo, por su apoyo incondicional, por su amor, por su paciencia y por siempre impulsarme a dar más. Le agradezco profundamente a él y a Olivia, mi hija, que, con sus sonrisas, con sus besos y abrazos calman cualquier corazón abrumado y lo calienta de amor. Le agradezco a mi familia, mis padres por siempre apoyarme, por guiarme y dejarme volar lejos de casa.

Un profundo agradecimiento a mis amigos, colegas, Djenika, Jhonny, Rubén, que siempre estuvieron apoyándome en todo momento, que lograron calmar días de angustia y muchas veces de soledad.

Un agradecimiento a la Escuela José María Vargas Arias, a la coordinadora y secretaria Marlene por darme el apoyo y ayuda brindada, a los niños de la escuela por alzar su voz. Por último, le agradezco profundamente a la profesora Karen por siempre ser guía en este mundo de las Relaciones Internacionales, por apoyarme en este trabajo y darme los conocimientos para concluirlo.

HIDALGO, Sanet. Cotidianidad de la niñez migrante y refugiada a la luz de la Convención Internacional de los Derechos del Niño: discurso y praxis en la zona norte de Costa Rica. 2024 Projeto de Pesquisa para trabalho de Conclusão de Curso Relações Internacional e Integração – Universidade Federal da Integração Latino-Americana, Foz do Iguaçu, 2024.

RESUMEN

Costa Rica, debido a su relativa estabilidad política y económica en comparación con otros países de América Central, se ha convertido en un país receptor de un gran número de migrantes, incluyendo niños, principalmente provenientes de Nicaragua, lo que ha generado desafíos significativos en la protección de los derechos de esta población vulnerable. De esta manera, el objetivo de este trabajo es analizar el cumplimiento de los derechos de la infancia migrante nicaragüense en Costa Rica a la luz de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño. A través de un análisis documental y de un estudio de caso en la Escuela José María Vargas Arias, se exploran las barreras socioeconómicas, legales y culturales que limitan el acceso de estos niños a servicios esenciales como la educación, la salud y la protección social. El estudio examina la migración sur-sur, centrándose en el desplazamiento de nicaragüenses hacia Costa Rica, y describe cómo las políticas públicas y la institucionalidad costarricense han tratado de abordar esta problemática. Se evalúan datos históricos y actuales proporcionados por diversas organizaciones, como el INEC, ACNUR, PANI y la Cruz Roja, que revelan avances y desafíos en la integración y protección de los derechos de los niños migrantes. Además, se incluye un análisis comparativo del cumplimiento de los derechos establecidos en la Convención, considerando la situación de los niños nicaragüenses en contextos educativos específicos. La investigación concluye que, aunque Costa Rica ha implementado un marco robusto de políticas y programas para proteger a la niñez migrante, persisten brechas significativas en áreas clave como la integración educativa, el acceso a servicios de salud y la protección contra la discriminación y la explotación. Se destacan recomendaciones para mejorar la coordinación interinstitucional y fortalecer las políticas inclusivas que aseguren el pleno cumplimiento de los derechos de estos niños.

Palabras claves: niñez migrante, derechos del niño, migración nicaragüense, Costa Rica, políticas públicas.

RESUMO

A Costa Rica, devido à sua relativa estabilidade política e econômica em comparação com outros países da América Central, tornou-se um país receptor de um grande número de migrantes, incluindo crianças, principalmente provenientes da Nicarágua, o que gerou desafios significativos na proteção dos direitos dessa população vulnerável. Dessa forma, o objetivo deste trabalho é analisar o cumprimento dos direitos da infância migrante nicaraguense na Costa Rica à luz da Convenção Internacional sobre os Direitos da Criança. Através de uma análise documental e de um estudo de caso na Escola José María Vargas Arias, são exploradas as barreiras socioeconômicas, legais e culturais que limitam o acesso dessas crianças a serviços essenciais como a educação, a saúde e a proteção social. O estudo examina a migração sul-sul, com foco no deslocamento de nicaraguenses para a Costa Rica, e descreve como as políticas públicas e a institucionalidade costarriquenha tentaram abordar essa problemática. São avaliados dados históricos e atuais fornecidos por diversas organizações, como o INEC, ACNUR, PANI e Cruz Vermelha, que revelam avanços e desafios na integração e proteção dos direitos das crianças migrantes. Além disso, é incluída uma análise comparativa do cumprimento dos direitos estabelecidos na Convenção, considerando a situação das crianças nicaraguenses em contextos educacionais específicos. A pesquisa conclui que, embora a Costa Rica tenha implementado um marco robusto de políticas e programas para proteger a infância migrante, ainda persistem lacunas significativas em áreas-chave como a integração educacional, o acesso a serviços de saúde e a proteção contra a discriminação e a exploração. São destacadas recomendações para melhorar a coordenação interinstitucional e fortalecer as políticas inclusivas que garantam o pleno cumprimento dos direitos dessas crianças.

Palavras-chave: infância migrante, direitos da criança, migração nicaraguense, Costa Rica, políticas públicas.

ABSTRACT

Costa Rica, due to its relative political and economic stability compared to other Central American countries, has become a destination for a large number of migrants, including children, mainly from Nicaragua. This has created significant challenges in protecting the rights of this vulnerable population. The objective of this study is to analyze the fulfillment of the rights of Nicaraguan migrant children in Costa Rica in light of the International Convention on the Rights of the Child. Through a documentary analysis and a case study at the José María Vargas Arias School, the socioeconomic, legal, and cultural barriers that limit these children's access to essential services such as education, healthcare, and social protection are explored. The study examines South-South migration, focusing on the displacement of Nicaraguans to Costa Rica, and describes how public policies and Costa Rican institutions have attempted to address this issue. Historical and current data provided by various organizations, such as INEC, UNHCR, PANI, and the Red Cross, are evaluated, revealing both progress and challenges in the integration and protection of migrant children's rights. Additionally, a comparative analysis of the fulfillment of the rights established in the Convention is included, considering the situation of Nicaraguan children in specific educational contexts. The research concludes that, although Costa Rica has implemented a robust framework of policies and programs to protect migrant children, significant gaps remain in key areas such as educational integration, access to healthcare services, and protection against discrimination and exploitation. Recommendations are made to improve inter-institutional coordination and strengthen inclusive policies to ensure the full realization of these children's rights.

Keywords: migrant children, children's rights, Nicaraguan migration, Costa Rica, public policies.

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	9
1. LA MIGRACIÓN SUR-SUR, UN ENFOQUE EN EL DESPLAZAMIENTO NICARAGÜENSE EN COSTA RICA.....	11
1.1. CONTEXTO HISTÓRICO Y POLÍTICO DEL DESPLAZAMIENTO NICARAGÜENSE Y SU IMPACTO EN LA NIÑEZ MIGRANTE.....	15
1.2. CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS Y SOCIOECONÓMICAS DE LA NIÑEZ MIGRANTE NICARAGÜENSE EN COSTA RICA.....	16
1.3. REALIDAD NACIONAL DEL MIGRANTE NICARAGÜENSE, DINERO PARA ALIMENTAR LA NIÑEZ MIGRANTE	17
2. LA INSTITUCIONALIDAD COSTARRICENSE PARA EL ABORDAJE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ MIGRANTE: ADOPCIÓN DE LAS POLÍTICAS DE LA CONVENCIÓN INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS²¹	
2.1. ESTRUCTURA Y ROL DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS EN LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ MIGRANTE	22
2.2. IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS: LOGROS Y DESAFÍOS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ MIGRANTE.....	23
2.3. COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL E INTERNACIONAL EN LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ MIGRANTE	25
3. UN DIAGNÓSTICO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS ESTABLECIDOS EN LA CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS PARA LOS NIÑOS MIGRANTES NICARAGÜENSES EN COSTA RICA: DATOS ACTUALES Y CASO DE ESTUDIO DE LA ESCUELA JOSÉ MARÍA VARGAS ARIAS.....	28
3.1 COMPENDIO COMPARATIVO DE DATOS DE LA NIÑEZ MIGRANTE RECOPIADOS POR EL INEC, EL ACNUR, CRUZ ROJA Y MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA.....	28
3.1.1 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS (INEC).....	28
3.1.2 ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS (ACNUR).....	29
3.1.3 CRUZ ROJA COSTARRICENSE	30
3.1.4 MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA (MEP).....	31
3.2 EL USO DE UNA ESCUELA COMO MODELO DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ MIGRANTE.....	32
CONSIDERACIONES FINALES	40
BIBLIOGRAFÍA	41
ANEXOS.....	51

INTRODUCCIÓN

La situación de la niñez migrante en Costa Rica refleja una compleja realidad en relación con los principios de la Convención sobre los Derechos del Niño. Según UNICEF (2011), la migración irregular genera que muchos niños y niñas carezcan de documentación, lo que viola sus derechos a una nacionalidad, nombre e identidad, y limita su acceso a servicios de salud y educación, aumentando su vulnerabilidad a la trata y explotación. Además, UNICEF (2023) destaca la falta de investigaciones y datos confiables sobre el impacto de la migración en esta población, señalando la invisibilidad de sus problemas.

Este trabajo busca evaluar el cumplimiento de los derechos humanos de la niñez migrante nicaragüense en Costa Rica, particularmente en la zona de Venecia, San Carlos, mediante entrevistas y análisis de datos actuales. La pregunta central que guía este estudio es: ¿Cómo se cumplen los derechos de la niñez migrante nicaragüense en Costa Rica, particularmente a la luz de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, y cuáles son los desafíos más significativos que enfrentan en el acceso a la educación, salud y protección social?

El cumplimiento de los derechos de la niñez migrante nicaragüense en Costa Rica es limitado debido a barreras socioeconómicas, culturales y legales, a pesar del marco institucional robusto y los esfuerzos de cooperación interinstitucional e internacional. Se espera que los niños migrantes enfrenten mayores tasas de deserción escolar, discriminación y dificultades en el acceso a servicios básicos, lo cual contraviene los principios fundamentales de la Convención sobre los Derechos del Niño.

El estudio sigue un enfoque cualitativo y cuantitativo. Se realizó una investigación documental sobre las políticas migratorias costarricenses y su impacto en los derechos de los niños migrantes, complementada con datos de organizaciones como ACNUR, INEC, PANI y Cruz Roja. Además, se llevó a cabo un estudio de caso en la Escuela José María Vargas Arias, donde se aplicaron entrevistas a estudiantes nativos y migrantes para evaluar el cumplimiento de sus derechos. Los resultados se compararon con datos históricos para identificar patrones y áreas de mejora en la protección de los niños migrantes.

Estos menores enfrentan desafíos como la separación familiar, el acceso limitado a servicios básicos y un mayor riesgo de explotación. Costa Rica, como receptor de migrantes, tiene la responsabilidad de cumplir con los compromisos internacionales en materia de derechos humanos. Según el Patronato Nacional de la Infancia (PANI), entre octubre de 2023 y febrero de 2024, se atendieron 233 niños migrantes de diversos países, implementando medidas de protección en muchos casos (UNICEF, 2024).

En América Latina, la migración infantil es un fenómeno creciente, con el 25% de los migrantes siendo menores de edad. Costa Rica, un corredor migratorio clave, ha visto aumentar la presencia de niños migrantes, lo que ha impulsado esfuerzos para defender sus derechos (Nuñez Chacón, 2023). La Convención sobre los Derechos del Niño es fundamental para garantizar la protección de estos menores, destacando la igualdad y no discriminación como principios esenciales (UNICEF, s.f.).

El contexto político y social en Nicaragua ha impulsado la migración hacia Costa Rica, donde muchos nicaragüenses buscan refugio y empleo. Según Ramírez y Garay (2023), se estima que más de medio millón de nicaragüenses residen en Costa Rica, principalmente en zonas agrícolas. Aunque Costa Rica ofrece un sistema de política social solidaria, aún existen desafíos en el acceso a servicios para los migrantes, especialmente en la protección de los derechos de los niños.

Este trabajo busca evaluar el cumplimiento de los derechos humanos de la niñez migrante nicaragüense en Costa Rica, particularmente en la zona de Venecia, San Carlos, mediante entrevistas y análisis de datos actuales. El estudio se estructura en tres capítulos: el primero analiza la migración sur-sur y las políticas migratorias; el segundo examina la institucionalidad costarricense y la cooperación interinstitucional; y el tercero ofrece un diagnóstico del cumplimiento de los derechos de los niños migrantes en la Escuela José María Vargas Arias.

1. LA MIGRACIÓN SUR-SUR, UN ENFOQUE EN EL DESPLAZAMIENTO NICARAGÜENSE EN COSTA RICA

El patrón más ampliamente estudiado de las migraciones internacionales es el que brevemente puede denominarse sur-norte, que se refiere a desplazamientos que van desde áreas con escaso desarrollo hacia otras que son más atractivas por sus posibilidades laborales, sus expectativas de ingreso, etc. Habitualmente la literatura identifica al sur como el conjunto de países en desarrollo, por lo que la relación con la ubicación geográfica es contingente. El concepto se usa para identificar a la migración sur-sur como la que sucede entre países en desarrollo; así lo entienden. Los aproximadamente 200 países de estas regiones se denominan en desarrollo o menos desarrollados (Bologna, 2016).

Muchos países del “Sur Global”, en particular las economías emergentes, no son ya sólo países de origen, sino también —y cada vez más— países de tránsito y de destino. Las actuales tendencias migratorias mundiales plantean importantes retos, pero también ofrecen posibilidades de desarrollo. No existe aún una definición universal del término “Sur”. Los tres métodos más utilizados para definir los conceptos “Norte” y “Sur” son los elaborados por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, el Banco Mundial y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (OIM, 2014).

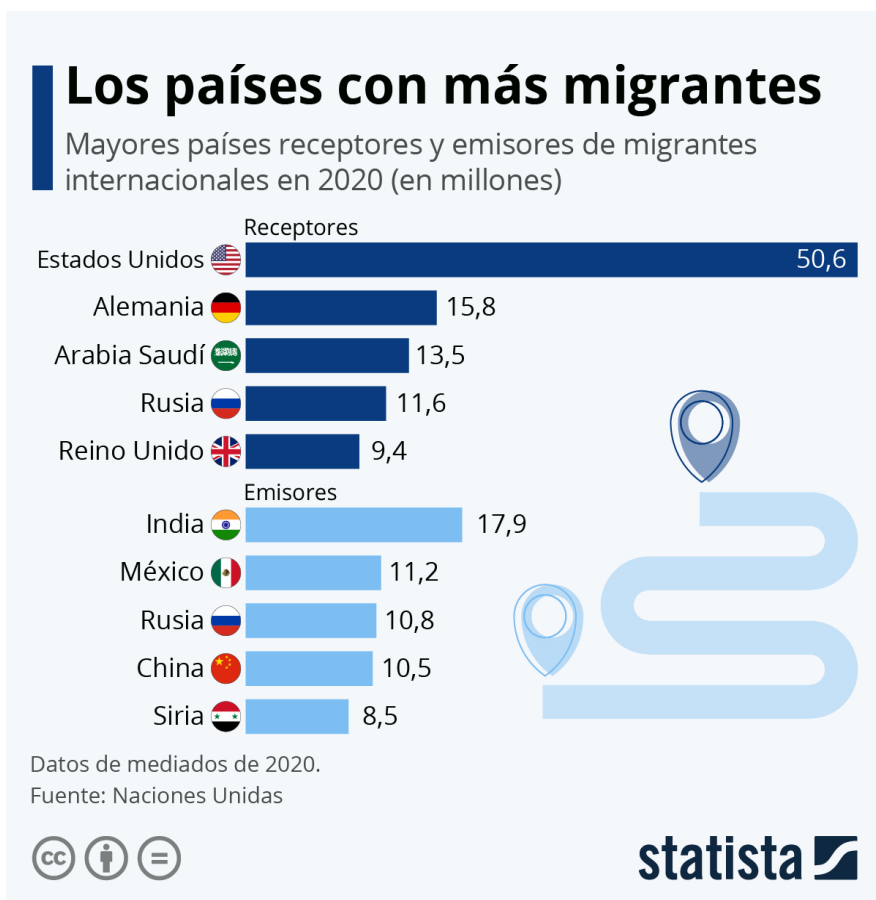
Mientras algunas regiones experimentan alto crecimiento demográfico con una fuerza laboral joven, pero economías rezagadas y conflictos, otras enfrentan declinación demográfica y envejecimiento poblacional junto con crisis económicas severas. Este contexto ha impulsado nuevas corrientes migratorias, transformando el paradigma migratorio de Sur-Norte hacia migraciones Sur-Sur. La migración intra y extrarregional en el Sur global ha aumentado significativamente, con desafíos y acuerdos regionales para gestionar la movilidad laboral y social. La migración extrarregional Sur-Sur está en ascenso, especialmente en América Latina y el Caribe, influenciada por economías en crecimiento y cercanía a Estados Unidos. Aunque menos destacada, la migración Norte-Sur también está presente, afectada por recientes eventos económicos mundiales (OIM, 2024).

Hay estudios que demuestran que la magnitud de los movimientos sur-sur (82,3 millones de migrantes en todo el mundo) es aproximadamente la misma que la de los flujos sur-norte (81,9 millones), es por esto que las remesas sur-sur son tan

importantes como las remesas norte-sur. Más de la mitad de los 20 principales corredores de migración en todo el mundo se encuentran a lo largo del eje sur-sur. Dos tercios de las remesas recibidas en los países menos desarrollados han provenido de otros países en desarrollo y representan una importante contribución al desarrollo (OIM, 2014).

Según la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) muchos son los factores que determinan los movimientos de población, que pueden ser voluntarios o forzosos, siendo estos últimos “resultado de desastres, crisis económicas y situaciones de pobreza extrema o conflicto, cuya magnitud y frecuencia no dejan de aumentar”. Esta organización asociada a las Naciones Unidas calcula que Estados Unidos ha sido el principal país de destino de los migrantes internacionales desde 1970, donde casi 18 millones de personas proceden de la India, siendo el país del mundo con más emigrantes el pasado año, seguido de México, Rusia y China quienes tiene un volumen similar.

Figura1. Tendencias de migración latinoamericanas.



Fuente: Naciones Unidas

Los latinos que más emigran

Países latinoamericanos con la mayor cantidad de emigrantes internacionales en 2020 (en millones)



Fuentes: UN DESA, OIM



statista

Fuente: UN DESA, OIM

Más mexicanos que ninguna otra nacionalidad latinoamericana han decidido mudarse al exterior. En segundo lugar de la región se ubica Venezuela, que cuenta con más de cinco millones de emigrantes internacionales. Colombia se ubica posterior, con alrededor de tres millones de ciudadanos residentes en el exterior. Si bien varias son las razones que pueden motivar a una persona a abandonar su país de origen, una gran parte de los latinoamericanos que deciden expatriarse lo hacen por razones económicas. Además de la emigración hacia economías desarrolladas, una de las tendencias que resalta la OIM es el flujo migratorio intrarregional, motivado por la disparidad de oportunidades laborales y en el acceso a necesidades básicas como salud, educación y alimentación entre los países de la región.

La migración intrarregional existió en algunas fronteras desde el momento que fueron trazadas por los nuevos estados independientes, en las primeras décadas del siglo XIX. Si se excluyen los casos donde existen barreras naturales (la selva amazónica, las zonas desérticas o de montañas), los movimientos de población en

las zonas fronterizas eran corrientes —especialmente donde existían identidades étnicas o vínculos preestablecidos— y relacionaban a las poblaciones más allá de la demarcación política de los territorios. Estos movimientos fronterizos se transformaron en migración de trabajadores hacia donde había demanda de fuerza de trabajo para tareas agrícolas, en gran medida de tipo estacional. Instalada la atracción por las ciudades, los movimientos de migración intrarregional acompañaron la urbanización de la población que en algunos casos se concentró en las zonas rurales, sustituyendo a la población local que emigraba. (Pellegrino, 2003)

Esas personas que enfrentan situaciones de riesgo en su país, buscan contrarrestar o mitigar los efectos para el bien de sus familias y sobrevivencia; es cuando la migración se considera una alternativa. Los estresores a los que las personas están expuestas pueden ejercer presión sobre ellos, la cual puede disminuir o aumentar dependiendo de los recursos disponibles, tanto materiales como subjetivos, para hacer frente a las adversidades.

Regiones como la zona norte de Centroamérica se caracterizan por la presencia de diversos estresores de naturaleza económica, política, social, estructural y ambiental. Estos factores contribuyen a aumentar la exposición a riesgos en países como Nicaragua, El Salvador, Honduras y Guatemala. Asimismo, se observa una alta incidencia de conflictos socioambientales relacionados con la implementación de megaproyectos de desarrollo sin el consentimiento de las comunidades afectadas. (Morales Pino et al., 2023)

En la segunda mitad del siglo XX, América Latina (AL) y el Caribe registran 3 grandes patrones migratorios: la inmigración de ultramar originada principalmente en el viejo mundo, la migración intrarregional y la emigración hacia el exterior de AL y el Caribe, concentrándose fundamentalmente en EE. UU. Todos estos flujos migratorios afectan en mayor o menor grado a la población infantil ya sea porque ellos se ven involucrados en la migración o por la desintegración familiar que implica la migración de sus padres. (Vásquez-De Kartzow; Castillo-Durán; Lera M, 2015)

En su mayoría los países del sur no están acostumbrados a su nuevo rol como países de destino y enfrentan dificultades específicas en la integración, muchas veces debido a sus políticas migratorias que no han cambiado. La migración irregular, el contrabando ilícito de migrantes y la trata de personas son otros patrones importantes que se observan en la migración sur-sur. Los motivos detrás de estos fenómenos son

la inseguridad, pobreza y opresión. Muchos países en desarrollo carecen de los conocimientos, destrezas y recursos necesarios para gestionar con eficacia la migración sur-sur y para beneficiarse de su potencial de desarrollo. La capacidad de los gobiernos para asegurar la protección y el respeto por los derechos básicos de los migrantes, tales como el acceso a salud, educación y derechos laborales, muchas veces es limitado.

En Centroamérica, Costa Rica es un claro ejemplo de centro de recepción de migrantes regionales. Los movimientos fronterizos tradicionales de nicaragüenses a las provincias limítrofes: Guanacaste y Alajuela y a la provincia de Limón, se extendieron progresivamente hacia zonas urbanas, fundamentalmente a la provincia de San José. Desde fines de la década de 1970 hasta avanzada la de 1980 —período en que se desata la violencia política en América Central— Costa Rica se convirtió en un lugar de concentración de poblaciones desplazadas y de refugiados que buscaban asilo en el país con la mayor tradición democrática en la región (Pellegrino, 2003).

1.1. Contexto Histórico y Político del Desplazamiento Nicaragüense y su Impacto en la Niñez Migrante

Costa Rica es uno de los principales destinos para migrantes en la región desde 1980, formando parte de tres ciclos migratorios. El primer ciclo, el cual inicia a mediados de la década de los ochenta, sucedió en un momento en el cual se agudizaron las problemáticas ocasionadas por los conflictos político-civiles en Nicaragua y El Salvador. Durante ese periodo, arribaron al país un gran número de solicitantes de refugio, obligando al Estado costarricense a pensar en un modelo institucional para dar respuesta a dicho fenómeno. El segundo ciclo inició con un flujo de migrantes pendulares, semipermanentes y permanentes que ingresaron al país por motivos mayoritariamente económicos durante la década de los noventa, y que se mantuvo constante hasta el 2015. Este fue un periodo de grandes avances en materia de arquitectura institucional, en el cual el país logró de manera deliberativa, construir un marco avanzado de respuesta a la situación migratoria del país. El tercer ciclo en la historia migratoria reciente de Costa Rica se extiende desde 2015 hasta el presente. El actual periodo ha sido moldeado por el deterioro de las condiciones socioeconómicas y políticas en países como Colombia, Cuba, Nicaragua y

Venezuela, lo que ha propiciado la llegada de migrantes con una multiplicidad de perfiles e intenciones migratorias. (Chávez González; Mora, 2021)

La migración desde Nicaragua hacia Costa Rica tiene una larga historia, este fenómeno puede leerse desde cinco coyunturas principales: La dictadura somocista (1937 - 1979), la revolución sandinista y el gobierno revolucionario (1979 -1990), el periodo de transición a la democracia liberal que inició con las elecciones de 1990; y la involución democrática (2006 - 2018). Otra situación más reciente fue el encarcelamiento de los principales contendientes para disputarle el poder al Gobierno, y el cierre y cancelación definitiva de la alternativa de unas elecciones libres y transparentes para lograr un cambio democrático (Cáceres, 2024).

1.2. Características Demográficas y Socioeconómicas de la Niñez Migrante Nicaragüense en Costa Rica

Desde el conflicto armado en Nicaragua durante los años 80's, muchas familias se vieron obligadas a buscar refugio en países vecinos. Según Ramos, "la guerra civil en Nicaragua provocó un éxodo masivo hacia Costa Rica, incluyendo un número significativo de niños que huían junto con sus familias en busca de seguridad" (Ramos, 1985, p. 134). Posteriormente, la crisis económica de los años 90 exacerbó este movimiento migratorio. Orozco (1993) sostiene que "la búsqueda de mejores oportunidades laborales y educativas en Costa Rica atrajo a muchas familias nicaragüenses, incluyendo a menores de edad, quienes enfrentaban condiciones precarias en su país de origen".

En el siglo XXI, la situación política y social en Nicaragua ha seguido impulsando la migración. De acuerdo con Vargas y Martínez (2010), "las recientes oleadas de violencia y represión en Nicaragua han obligado a un nuevo grupo de niños y adolescentes a cruzar la frontera hacia Costa Rica, buscando no solo seguridad, sino también acceso a educación y servicios básicos".

El impacto de esta migración en Costa Rica ha sido significativo. Según un informe del Instituto Nacional de Estadística y Censos "el sistema educativo costarricense ha tenido que adaptarse para integrar a miles de niños nicaragüenses, proporcionando apoyo adicional para superar las barreras lingüísticas y culturales" (INEC, 2015, p. 45). En el contexto actual, la situación sigue siendo crítica. López

afirma que "la crisis sociopolítica de 2018 en Nicaragua ha generado una nueva ola de migración infantil hacia Costa Rica, con muchos niños enfrentando desafíos adicionales como la separación de sus familias y la falta de protección adecuada" (López, 2022, p. 302).

Los niños migrantes nicaragüenses en Costa Rica enfrentan una serie de desafíos significativos, a pesar de las protecciones establecidas por la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN). Según la CDN, "los Estados Parte asegurarán que el niño no sea separado de sus padres contra su voluntad" y garantizarán su derecho a la educación y a la protección contra la explotación (Naciones Unidas, 1989, art. 9, 28, 32). Sin embargo, en la práctica, muchos de estos niños enfrentan barreras para acceder a la educación debido a dificultades administrativas y de discriminación. De acuerdo con un informe de UNICEF (2019), "los niños migrantes a menudo experimentan exclusión social y dificultades para integrarse en el sistema educativo costarricense, lo que afecta su desarrollo y bienestar" (UNICEF, 2019, p. 14).

Un estudio de la Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano, destaca que la falta de documentos legales y la precaria situación económica de sus familias colocan a estos niños en riesgo de explotación laboral y otras formas de abuso (Fundación Arias para la paz y el progreso humano, 2020, p. 53).

1.3. Realidad nacional del migrante nicaragüense, dinero para alimentar la niñez migrante

Costa Rica es el país de América Latina con la tasa más alta de población migrante. Según estimaciones recientes, al menos trece por ciento de su población total es de origen extranjero. Para contextualizar esta cifra, Chile es el segundo país con la tasa más alta de población migrante, con cerca del cinco por ciento del total de su población (INEC, 2023).

Ahora, si bien es cierto que la población extranjera en Costa Rica ha aumentado de manera significativa en las últimas décadas, el país se ha caracterizado históricamente por ser un país receptor de migrantes. El atractivo de Costa Rica como destino de inmigrantes se debe en gran medida, a su estabilidad política y social, así como a su desarrollo económico, en particular si se le compara con otros países de la región que han tenido que enfrentarse a crisis de diferente

índole. Su situación particular se refleja en su historia social, instituciones y sus valores. Por ejemplo, Costa Rica históricamente ha defendido ideales democráticos y de paz, ilustrados particularmente con la abolición de su ejército en 1948 y la posterior desviación de fondos militares a instituciones sociales.

La creación de instituciones como la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), que sentó un precedente en 1941 al ofrecer un sistema de salud público integral y un sistema de educación básica universal, ha llevado a la percepción de Costa Rica como un “imán del bienestar” que atrae, desde hace mucho tiempo, a extranjeros, muchos de los cuales no disfrutaban de estos derechos en sus países de origen (Chávez González; Mora, 2021)

Existen múltiples retos para la población migrante nicaragüense en Costa Rica. El 39.46% de estos migrantes no cuenta con seguro social, y solo un 20.3% recibe vacaciones pagadas. Un 16.7% enfrenta inseguridad alimentaria, y el 32.5% no tiene acceso a atención médica. Además, se destaca la precariedad laboral en empleos domésticos, agrícolas y de construcción. Los esfuerzos para la regularización migratoria han sido inconsistentes, destacando la necesidad de una mejor cooperación binacional para mejorar sus condiciones (ENAHO-INEC, 2019)

Durante el año 2021 y 2022 la OIM realizó un estudio de flujo migratorio para recopilar datos actualizados de las personas de nacionalidad nicaragüense en el país. De 7263 personas encuestadas en el periodo, 1554 son menores de edad y 61 mujeres son gestantes mayores a 15 años. Esta es la tasa migratoria más alta de los últimos 20 años con un 46% de personas movilizándose, los picos se registran en enero los ingresos y en diciembre los egresos. El 87% de la población ingresó por un puesto fronterizo no regular en su último viaje, el 47% del total encuestado indica no saber cuánto tiempo va a residir en Costa Rica, y un 37% indica estar decidido en quedarse en Costa Rica (ONU, 2024).

Desde la crisis sociopolítica en Nicaragua en 2018, Costa Rica ha experimentado un incremento significativo en la migración de nicaragüenses. Entre 2018 y octubre de 2023, se han registrado 222,511 solicitudes de refugio de nicaragüenses. En 2023, Costa Rica recibió menos de 40.000 nuevos migrantes nicaragüenses debido a las restricciones impuestas por el gobierno costarricense y una preferencia creciente por emigrar a Estados Unidos (The Dialogue, 2024 & Confidencial, 2024).

Los migrantes nicaragüenses contribuyen significativamente a la economía costarricense. Se estima que aportan un 12% del Producto Interno Bruto (PIB) del país. Sin embargo, enfrentan una disparidad salarial considerable, ganando en promedio un 60% de lo que ganan los trabajadores nacidos en Costa Rica, con una brecha más pronunciada en el caso de las mujeres (Confidencial, 2024).

A pesar de su contribución económica, los migrantes nicaragüenses en Costa Rica enfrentan condiciones de vulnerabilidad. Una gran parte de ellos trabaja en sectores de baja calificación como la agricultura, la construcción y el transporte, y solo una pequeña proporción ha logrado integrarse plenamente en la sociedad costarricense. Menos del 15% de los migrantes muestran estabilidad o integración significativa, y la mayoría vive en situaciones precarias (The Dialogue, 2024)

La discriminación y la xenofobia son problemas cotidianos en la vida de los nicaragüenses. Entre mayo de 2020 y junio de 2021, se registraron más de 181,000 conversaciones xenofóbicas en redes sociales en Costa Rica, dirigidas principalmente contra los nicaragüenses. Esto refleja una percepción negativa y rechazo hacia esta población en ciertos sectores de la sociedad (Confidencial, 2024)

En respuesta a estos desafíos, se han implementado estrategias para mejorar la integración laboral de los migrantes. Entre 2024 y 2027, se espera registrar al menos a 2,500 migrantes en programas de empleo que faciliten su inserción en el mercado laboral costarricense. Estos programas incluyen capacitaciones y la vinculación directa con empleadores en sectores con alta demanda de mano de obra (Confidencial, 2024).

Las remesas enviadas por los migrantes nicaragüenses son cruciales para sus familias en Nicaragua. En 2023, las remesas representaron el 30% del PIB de Nicaragua, proporcionando un alivio económico significativo en medio de la crisis política y económica en su país de origen (Confidencial, 2024).

El salario en Costa Rica presenta una amplia variabilidad dependiendo del tipo de trabajo y la industria. En el caso de los trabajos no calificados o de baja calificación, que son frecuentemente ocupados por migrantes, el salario mínimo mensual oscila entre 360.000 y 500.000 colones (aproximadamente 650 a 900 USD), según el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS, 2023). Sin embargo, para aquellos empleos que requieren mayor especialización o calificación, los salarios pueden ser considerablemente más altos (INEC, 2023).

A pesar de que Costa Rica ofrece salarios relativamente competitivos en comparación con otros países de la región, el alto costo de vida, especialmente en zonas urbanas como San José, complica la situación económica de las familias migrantes (Álvarez, 2023). La integración en la sociedad costarricense también involucra el acceso a servicios esenciales como educación y salud, que son vitales para la estabilidad y el bienestar de las familias migrantes (OIM, 2023). No obstante, aunque Costa Rica tiene una tradición de acogida hacia los migrantes, estos enfrentan desafíos como la discriminación y las barreras culturales, que pueden afectar sus oportunidades laborales y su bienestar general (González, 2022).

Las familias migrantes nicaragüenses, por ejemplo, pueden encontrar oportunidades para prosperar en Costa Rica, pero esto depende en gran medida de su capacidad para conseguir empleo formal y adaptarse al entorno sociocultural costarricense (Unión Nacional de Migrantes, 2023). A pesar de estas oportunidades, deben enfrentar desafíos significativos, como la regularización de su estatus migratorio, el elevado costo de vida, y las posibles barreras sociales y culturales (Programa Estatal de Salarios, 2024).

2. LA INSTITUCIONALIDAD COSTARRICENSE PARA EL ABORDAJE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ MIGRANTE: ADOPCIÓN DE LAS POLÍTICAS DE LA CONVENCIÓN INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS

Costa Rica ha demostrado un compromiso significativo en abordar la problemática de los niños migrantes nicaragüenses. Según el Ministerio de Educación Pública (2018), Costa Rica ha implementado políticas educativas inclusivas que garantizan el acceso de los niños migrantes a la educación, proporcionando recursos adicionales para superar barreras lingüísticas y culturales (MEP, 2018, p. 112).

Además, el apoyo internacional ha sido fundamental, con la UNICEF desempeñando un rol crucial en la región. Según el informe de UNICEF, "los funcionarios de UNICEF trabajan en estrecha colaboración con las autoridades locales para asegurar que los niños migrantes reciban protección y apoyo psicosocial, además de facilitar la integración escolar" (UNICEF, 2019, p. 23).

Junto con estas iniciativas, diversas organizaciones no gubernamentales también contribuyen significativamente. La Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano (2020), destaca que organizaciones como la Cruz Roja, World Vision y Save the Children están activamente involucradas en brindar asistencia humanitaria y programas educativos para los niños migrantes.

El organigrama institucional ha sido diseñado para facilitar la cooperación interinstitucional, donde se trabaja en conjunto con el Patronato Nacional de la Infancia (PANI), el Ministerio de Educación Pública (MEP), y otras entidades gubernamentales y no gubernamentales para garantizar la protección y el bienestar de los niños migrantes nicaragüenses, abordando desde la regularización migratoria hasta el acceso a servicios básicos y educativos (Dirección General de Migración y Extranjería, 202, p.58).

También, la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, ratificada por Costa Rica, establece derechos específicos para los trabajadores migrantes y sus familias, incluyendo la educación y la protección de los niños migrantes. A nivel regional, la Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José) protege los derechos humanos en las Américas y ha sido ratificada por Costa Rica, incluyendo derechos fundamentales que benefician a los niños migrantes (Naciones Unidas, 1990; Organización de los Estados Americanos, 1969).

Además, la Declaración de Cartagena sobre Refugiados amplía la definición de refugiado en América Latina y guía la protección de personas desplazadas,

incluyendo niños, debido a conflictos armados y violencia generalizada. Aunque no es un tratado vinculante, esta declaración es fundamental para la protección de los niños migrantes en la región (Organización de los Estados Americanos, 1984).

2.1. Estructura y Rol de las Instituciones Públicas en la Protección de la Niñez Migrante

En Costa Rica, la protección de los derechos de la niñez migrante se articula a través de una red de instituciones públicas que desempeñan roles complementarios, garantizando un enfoque integral para abordar las diversas necesidades de esta población vulnerable. Entre las principales instituciones involucradas destacan el Patronato Nacional de la Infancia (PANI), la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME), el Ministerio de Educación Pública (MEP), y el Ministerio de Salud (Ramírez, 2021).

El Patronato Nacional de la Infancia (PANI), como entidad rectora en materia de niñez y adolescencia, tiene un mandato claro para la protección de todos los niños en territorio costarricense, sin importar su estatus migratorio. Su estructura descentralizada le permite intervenir en situaciones de vulnerabilidad a nivel nacional, ofreciendo servicios de protección, atención y seguimiento en casos de abuso, abandono o cualquier forma de explotación (PANI, 2023). El PANI también coordina con otras instituciones públicas y organizaciones no gubernamentales (ONGs) para asegurar que los derechos de los niños migrantes sean respetados, promoviendo su inclusión social y garantizando su bienestar integral (García, 2022).

La Dirección General de Migración y Extranjería (DGME) juega un rol crucial en la regularización de la situación migratoria de los menores. Es la entidad responsable de procesar solicitudes de refugio, otorgar permisos de residencia y coordinar programas específicos para la atención de menores no acompañados (DGME, 2023). La DGME trabaja en estrecha colaboración con el PANI para identificar a niños en riesgo y garantizar que se respeten sus derechos humanos durante el proceso migratorio (Rojas, 2022).

El Ministerio de Educación Pública (MEP) asegura el acceso a la educación para todos los niños, independientemente de su condición migratoria. Además, el MEP coordina con otras instituciones para asegurar que los estudiantes migrantes

tengan acceso a servicios de apoyo, como becas y programas de orientación psicológica (Soto, 2023).

La protección de la salud de la niñez migrante es responsabilidad del Ministerio de Salud, que garantiza el acceso a servicios de salud esenciales. Su estructura a nivel nacional permite que todos los niños, incluidos los migrantes, reciban atención médica básica y especializada, asegurando su desarrollo físico y mental. El Ministerio también lidera campañas de vacunación y programas de salud preventiva en comunidades con alta concentración de población migrante (Ministerio de Salud, 2023), colaborando estrechamente con otras instituciones para asegurar una respuesta coordinada y efectiva (Vargas, 2021).

En conjunto, estas instituciones públicas conforman un marco institucional robusto que busca garantizar que los derechos de la niñez migrante sean respetados y promovidos en Costa Rica. Sin embargo, la efectividad de este sistema depende en gran medida de la coordinación interinstitucional y de la capacidad del Estado para adaptar sus políticas a las necesidades cambiantes de la población migrante (Fernández, 2023).

2.2. Implementación de Políticas Públicas: Logros y Desafíos en el Cumplimiento de los Derechos de la Niñez Migrante

Costa Rica ha adoptado una serie de leyes nacionales y ha ratificado convenios internacionales para proteger a los niños migrantes y asegurar el cumplimiento de sus derechos. Entre las leyes nacionales más destacadas se encuentran el Código de la Niñez y la Adolescencia (Ley N° 7739), que garantiza los derechos y la protección integral de los niños y adolescentes en el país, y la Ley General de Migración y Extranjería (Ley N° 8764), que regula la entrada, permanencia y salida de personas del territorio costarricense, incluyendo disposiciones específicas para la protección de niños migrantes no acompañados y en situación de vulnerabilidad (Asamblea Legislativa de Costa Rica, 2009).

A nivel internacional, Costa Rica ha ratificado la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1989. Esta convención establece una amplia gama de derechos para los niños, incluyendo aquellos relacionados con la migración, como el derecho a la protección contra la explotación y el derecho a la reunificación familiar. Además, el Protocolo

Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la Venta de Niños, la Prostitución Infantil y la Utilización de Niños en la Pornografía complementa la CDN, abordando cuestiones específicas de explotación y abuso sexual de menores (Naciones Unidas, 1989; 2000).

La Política Nacional de la Niñez y la Adolescencia (PNNA) de Costa Rica se centra en la protección y promoción de los derechos de todos los niños y adolescentes en el país, incluyendo a los migrantes, y establece directrices para su bienestar y desarrollo integral. Además, el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública incluye estrategias y acciones específicas para la inclusión y protección de niños migrantes, asegurando su acceso a servicios educativos, de salud y protección social (Gobierno de Costa Rica, 2015).

La Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1989, establece una amplia gama de derechos para los niños. A continuación, se presentan algunos de estos derechos:

1. Derecho a la no discriminación (Artículo 2) Todos los derechos deben ser garantizados a todos los niños sin discriminación alguna.
2. Interés superior del niño (Artículo 3) En todas las decisiones que conciernen a los niños, debe primar el interés superior del niño.
3. Derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo (Artículo 6) Todo niño tiene el derecho inherente a la vida, y los Estados deben garantizar su supervivencia y desarrollo.
4. Derecho a la identidad (Artículo 7 y 8) Todo niño tiene derecho a un nombre desde su nacimiento, el derecho a adquirir una nacionalidad y, en la medida de lo posible, a conocer a sus padres y a ser cuidado por ellos.
5. Derecho a no ser separado de los padres (Artículo 9) Los niños no deben ser separados de sus padres contra su voluntad, excepto cuando esta separación sea necesaria en el interés superior del niño.
6. Derecho a expresar su opinión (Artículo 12) El niño tiene derecho a expresar su opinión libremente en todos los asuntos que le afectan, y a que se tengan debidamente en cuenta sus opiniones.
7. Derecho a la libertad de expresión (Artículo 13) Todo niño tiene derecho a la libertad de expresión, que incluye la libertad de buscar, recibir y difundir información e ideas de todo tipo.
8. Derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión (Artículo 14) Los Estados respetarán el derecho del niño a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión.
9. Derecho a la protección de la vida privada (Artículo 16) Ningún niño será objeto de injerencias arbitrarias o ilegales en su vida privada, familia, domicilio o correspondencia.
10. Derecho al acceso a la información adecuada (Artículo 17) El niño tiene derecho a acceder a información procedente de diversas fuentes nacionales e internacionales.

11. Derecho a la educación (Artículo 28) Todo niño tiene derecho a la educación, y los Estados deben hacer la educación primaria obligatoria y gratuita para todos.

12. Derecho al juego y al descanso (Artículo 31) Todo niño tiene derecho al descanso y al esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas propias de su edad.

13. Derecho a la protección contra el trabajo infantil (Artículo 32) Los Estados deben proteger a los niños contra la explotación económica y contra trabajos que puedan ser peligrosos o entorpecer su educación.

14. Derecho a la protección contra el abuso y la negligencia (Artículo 19) Los Estados deben tomar medidas para proteger a los niños contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, maltrato o explotación.

15. Derecho a la protección especial en caso de refugiados (Artículo 22) Los niños refugiados tienen derecho a recibir protección y asistencia humanitaria adecuada.

(Fuente: Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989)

2.3. Cooperación Interinstitucional e Internacional en la Protección de la Niñez Migrante

La protección de la niñez migrante es un desafío global que requiere un enfoque integral y coordinado entre diversas entidades tanto a nivel nacional como internacional. En el caso de Costa Rica, un país que ha sido receptor de un número significativo de migrantes, especialmente de Nicaragua, la cooperación interinstitucional e internacional se ha convertido en un pilar fundamental para garantizar el cumplimiento de los derechos de la niñez migrante (Alvarado, 2023).

La migración en América Central, particularmente desde Nicaragua hacia Costa Rica, ha planteado una serie de desafíos complejos, especialmente en la protección de los derechos de los niños y niñas migrantes. Estos menores enfrentan riesgos significativos, como la explotación laboral, la falta de acceso a la educación, la violencia, y la discriminación (González, 2022). La respuesta efectiva a estos desafíos requiere una colaboración estrecha entre diversas instituciones y actores, tanto dentro del país como en el ámbito internacional (Rodríguez, 2021).

Costa Rica cuenta con un marco institucional robusto que aborda los derechos y la protección de la niñez migrante. La cooperación interinstitucional en el país se manifiesta a través de la coordinación entre diferentes organismos gubernamentales y entidades no gubernamentales (MEP, 2023).

La DGME juega un papel clave en la regularización del estatus migratorio de las familias y los menores migrantes. La cooperación con el PANI y el MEP es vital para asegurar que los procesos de regularización consideren las necesidades específicas de los niños y niñas, facilitando su acceso a derechos fundamentales como la educación y la salud (DGME, 2023).

La cooperación internacional es igualmente fundamental en la protección de la niñez migrante. Costa Rica ha establecido alianzas con diversas organizaciones internacionales y países para fortalecer su capacidad de respuesta (ACNUR, 2023).

El ACNUR ha sido un aliado clave en la protección de los niños migrantes y refugiados en Costa Rica. A través de programas de apoyo y financiamiento, el ACNUR colabora con instituciones locales como el PANI y la DGME para garantizar que los niños migrantes tengan acceso a servicios esenciales y protección internacional cuando sea necesario (UNICEF, 2022).

UNICEF ha trabajado en estrecha colaboración con el gobierno costarricense para desarrollar y promover políticas que protejan los derechos de la niñez migrante. Los programas conjuntos incluyen campañas de sensibilización, formación para funcionarios públicos, y el desarrollo de marcos normativos que alinean la legislación nacional con los estándares internacionales de derechos humanos (UNICEF, 2022).

Uno de los principales desafíos es la coordinación entre las diversas entidades involucradas en la protección de la niñez migrante. Para superar este obstáculo, se propone la creación de comités interinstitucionales permanentes que se reúnan regularmente para discutir y planificar estrategias conjuntas (Ramírez, 2023).

Otro desafío es la necesidad de una mayor capacitación y sensibilización de los funcionarios públicos y el personal de las ONGs sobre las particularidades y derechos de la niñez migrante. La implementación de programas de formación continua podría mejorar significativamente la calidad de la atención brindada a estos menores (Save the Children, 2022).

De igual manera, la recolección y uso de datos precisos y actualizados sobre la niñez migrante es crucial para la formulación de políticas efectivas. La cooperación internacional puede jugar un papel importante en el desarrollo de sistemas de información compartidos que permitan a las instituciones costarricenses tomar decisiones informadas (UNICEF, 2022).

Finalmente, la cooperación interinstitucional e internacional es esencial para la protección de la niñez migrante en Costa Rica. Aunque existen desafíos, los esfuerzos conjuntos de las instituciones nacionales y las organizaciones internacionales han permitido avances significativos en la protección de los derechos de estos menores. El fortalecimiento de la coordinación, la capacitación continua, y la innovación en la gestión de datos son elementos clave para continuar mejorando las condiciones de vida de la niñez migrante en Costa Rica (ACNUR, 2023).

3. UN DIAGNÓSTICO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS ESTABLECIDOS EN LA CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS PARA LOS NIÑOS MIGRANTES NICARAGÜENSES EN COSTA RICA: DATOS ACTUALES Y CASO DE ESTUDIO DE LA ESCUELA JOSÉ MARÍA VARGAS ARIAS

En este capítulo se presenta una serie de información y datos acordes a esfuerzos de diferentes instituciones en el trabajo de la atención y cumplimiento de los derechos de la niñez. Se agrupa inicialmente datos por institución en la primera sección, donde se detallan los números más relevantes de la actualidad.

Posterior se presenta el resultado del trabajo de coordinación y de las encuestas aplicadas a niños en la Escuela Jose María Vargas Arias. En este ejercicio se analizan diferentes aristas del cumplimiento de los derechos de la niñez escuchando la opinión de los propios niños.

3.1 Compendio comparativo de datos de la niñez migrante recopilados por el INEC, el ACNUR, Cruz Roja y Ministerio de Educación pública

3.1.1 Instituto Nacional De Estadística Y Censos (Inec)

Según el INEC (2023), aproximadamente 75,000 niños en Costa Rica son de origen nicaragüense, representando alrededor del 8% de la población infantil total del país. El 60% de los niños migrantes se encuentran en las provincias de San José, Alajuela y Heredia, con un 35% concentrado específicamente en San José. Los datos indican que el 65% de los hogares con niños migrantes viven por debajo de la línea de pobreza, y el 45% carece de acceso adecuado a servicios básicos como agua potable y saneamiento. Estas estadísticas revelan la falta de cumplimiento de varios derechos establecidos en la Convención sobre los Derechos del Niño, como el derecho a un nivel de vida adecuado (artículo 27) y el acceso a servicios esenciales, incluida la salud (artículo 24). La pobreza y la falta de acceso a servicios básicos impactan de manera negativa en el bienestar de los niños migrantes, afectando su desarrollo físico y emocional, lo que pone en riesgo su salud y educación.

El elevado porcentaje de niños nicaragüenses en condiciones de pobreza también afecta su derecho a la educación (artículo 28). Las dificultades económicas pueden provocar que estos niños abandonen la escuela para ayudar a sus familias o que no tengan acceso a una educación de calidad. Además, la falta de servicios como

agua potable y saneamiento afecta directamente su derecho a la salud y puede generar discriminación, marginalización o incluso problemas de integración social.

El hecho de que un 35% de la población migrante infantil esté concentrada en San José también indica una posible saturación de los servicios en esa área, lo que puede traducirse en una distribución desigual de recursos y, por lo tanto, en la insuficiente atención a las necesidades de estos niños.

3.1.2 Alto Comisionado De Las Naciones Unidas Para Los Refugiados (ACNUR)

Esta institución no gubernamental se dedica a la atención y apoyo a todos aquellos en condición de refugiados. ACNUR reporta que en 2023, de las 50,000 solicitudes de refugio en Costa Rica, aproximadamente 15,000 fueron presentadas por menores de edad, lo que representa un 30% del total. El 25% de los niños refugiados en Costa Rica han recibido asistencia directa de ACNUR, incluyendo acceso a servicios educativos y programas de protección social. Un 40% de los niños solicitantes de refugio han sido incorporados a programas de integración escolar gestionados en coordinación con el MEP y organizaciones locales.

La protección de estos menores incluye el derecho a solicitar asilo y recibir protección internacional (artículo 22 de la CDN), lo que implica que el país debe garantizar un proceso de refugio que respete la dignidad y los derechos de los niños. El hecho de que solo el 25% de los niños refugiados haya recibido asistencia directa de ACNUR, incluyendo acceso a servicios educativos y protección social, sugiere que existe una brecha significativa en la cobertura de servicios para esta población vulnerable. Aunque es positivo que un porcentaje de niños tenga acceso a apoyo, el 75% restante podría estar enfrentando barreras para obtener derechos básicos como la educación, salud y protección social, todos ellos estipulados en la CDN (artículos 24, 27 y 28). Esto plantea la necesidad de fortalecer la cooperación interinstitucional y la disponibilidad de recursos para atender adecuadamente a todos los menores que buscan refugio en Costa Rica.

Finalmente, el hecho de que un 40% de los niños solicitantes de refugio hayan sido incorporados a programas de integración escolar es un paso positivo hacia la inclusión social de estos menores. Esto está en línea con el artículo 28 de la CDN, que garantiza el derecho a la educación. Sin embargo, el hecho de que un 60% de los niños aún no participe en estos programas resalta la urgencia de ampliar las

iniciativas de integración. Este análisis pone en evidencia tanto los avances como los desafíos en la protección de los derechos de los niños migrantes y refugiados, y subraya la necesidad de políticas públicas más inclusivas y efectivas.

3.1.3 Cruz Roja Costarricense

Durante el 2023, la Cruz Roja atendió a más de 20,000 niños migrantes en Costa Rica, de los cuales el 15% requirió atención médica urgente, principalmente en zonas fronterizas y rurales. Aproximadamente 3,000 niños migrantes no acompañados recibieron asistencia psicosocial y apoyo legal a través de los programas de la Cruz Roja. El 12% de los niños atendidos por la Cruz Roja presentaba condiciones de desnutrición, y el 18% había sido víctima de alguna forma de explotación o abuso.

Esto representa una violación al derecho a la salud garantizado en el artículo 24 de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), que exige que los Estados aseguren el acceso a servicios de salud apropiados para todos los niños, especialmente los más vulnerables. La falta de infraestructura y recursos en las zonas rurales y fronterizas dificulta el cumplimiento de este derecho para los niños migrantes.

La asistencia brindada a 3,000 niños no acompañados, quienes recibieron apoyo psicosocial y legal, es un aspecto positivo en el cumplimiento de los derechos de protección y bienestar de la CDN, en particular los artículos 19 y 22, que protegen a los niños contra el abuso, la explotación y garantizan la atención especial a los niños refugiados o no acompañados. Sin embargo, la elevada presencia de estos menores subraya un problema estructural en la protección de los niños migrantes, quienes a menudo viajan solos o son separados de sus familias, exponiéndose a riesgos significativos. El apoyo legal y psicosocial proporcionado es crucial, pero también refleja la necesidad de estrategias preventivas y de protección para evitar que estos niños queden en situaciones de vulnerabilidad extrema.

Finalmente, los datos sobre desnutrición y explotación o abuso (12% y 18% respectivamente) son particularmente preocupantes. La desnutrición afecta directamente el derecho a un nivel de vida adecuado (artículo 27), mientras que los casos de abuso y explotación violan los derechos de protección del niño (artículo 19). Estos porcentajes indican que una parte considerable de los niños migrantes en Costa

Rica está expuesta a situaciones graves que comprometen su desarrollo integral y bienestar. Estos datos resaltan la necesidad de políticas más robustas que aborden no solo la asistencia inmediata, sino también la prevención de la violencia, la explotación y la desnutrición en la población migrante infantil, así como la mejora de los servicios de salud y apoyo social en zonas fronterizas y rurales.

3.1.4 MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA (MEP)

El MEP (2023) indica que cerca de 90,000 estudiantes en las escuelas públicas de Costa Rica son de origen migrante, de los cuales el 80% son nicaragüenses. Un 75% de los niños migrantes en las escuelas públicas participan en programas de apoyo lingüístico y cultural para facilitar su integración en el sistema educativo costarricense. La tasa de deserción escolar entre los niños migrantes es del 20%, comparado con un 10% en la población estudiantil general, lo que refleja las dificultades adicionales que enfrentan estos menores.

Esto subraya la importancia de la población nicaragüense dentro del contexto escolar y resalta la necesidad de garantizar que estos estudiantes migrantes accedan a sus derechos a la educación, como lo establece la Convención sobre los Derechos del Niño (artículo 28). La educación es un derecho fundamental que permite el desarrollo integral de los niños, y el hecho de que estos estudiantes estén presentes en las escuelas públicas es un indicador positivo de esfuerzos hacia la inclusión.

El dato de que el 75% de los niños migrantes participe en programas de apoyo lingüístico y cultural sugiere un esfuerzo significativo por parte del sistema educativo para facilitar su integración. Esto se alinea con el artículo 29 de la CDN, que establece que la educación debe promover el respeto por la identidad cultural del niño y facilitar su adaptación. Sin embargo, la cobertura de estos programas todavía deja fuera al 25% de los estudiantes migrantes, lo que plantea desafíos en términos de accesibilidad y eficacia de estos programas para asegurar que todos los niños tengan las mismas oportunidades de integrarse y progresar académicamente.

Por otro lado, la tasa de deserción escolar del 20% entre los niños migrantes, el doble que la de la población estudiantil general, refleja las barreras adicionales que enfrentan estos menores. Esto está directamente relacionado con factores como las dificultades socioeconómicas, la adaptación cultural y el acceso a servicios educativos adecuados. La Convención sobre los Derechos del Niño establece que los Estados

deben tomar medidas para reducir las tasas de abandono escolar (artículo 28), lo que hace evidente la necesidad de reforzar las políticas de apoyo a los niños migrantes en Costa Rica. Estos datos muestran las desigualdades en el sistema educativo y resaltan áreas que requieren intervención, como la ampliación de programas de integración y el apoyo a la permanencia escolar.

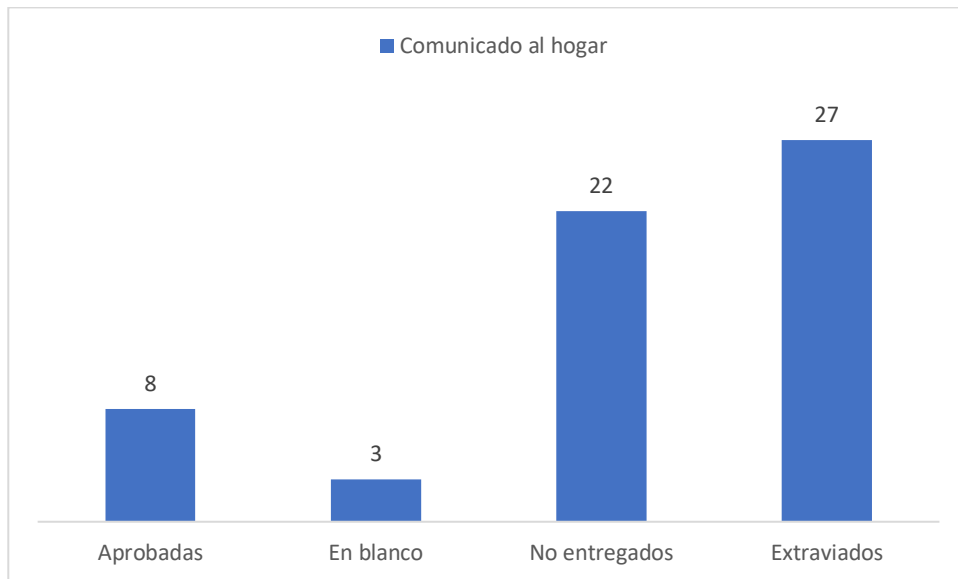
El análisis comparativo de los datos de estas instituciones subraya la magnitud del desafío que representa la integración y protección de la niñez migrante en Costa Rica. Aunque existen esfuerzos significativos por parte del gobierno y las organizaciones internacionales para abordar estas necesidades, los datos reflejan que los niños migrantes, especialmente aquellos en situaciones más vulnerables, aún enfrentan considerables obstáculos en su acceso a derechos fundamentales como la educación, la salud, y la protección social.

3.2 El uso de una escuela como modelo de evaluación del cumplimiento de los derechos de la niñez migrante.

Se realizó un estudio estadístico que consistió en evaluar tanto la respuesta asertiva de la coordinación de las encuestas de los niños por parte de la administración de la escuela, la eficiencia de acercamiento a los estudiantes a través de la aceptación de la solicitud presentada a sus padres y finalmente las respuestas de los niños evaluados.

La escuela en cuestión cuenta con un total de 538 niños en total, con un aproximado de 40% de niños migrantes. Esta zona es conocida por su alta incidencia de migrantes provenientes de Nicaragua. Se intentó evaluar un total de 36 estudiantes, siendo estos 18 nicaragüenses y 18 costarricenses. Sin embargo, se entregó a la escuela un total de 60 copias del comunicado al hogar para gestionar el permiso para la aplicación de las encuestas a los niños.

Figura 2. Distribución de la cantidad de comunicados al hogar según su destino final.



Fuente: autoría propia (2024)

Se desconoce con precisión la gestión realizada por la dirección administrativa del sitio, sin embargo, posterior a 15 días de entregado el comunicado únicamente se lograron coleccionar un total de 8 aprobaciones, 3 hojas en blanco, 22 comunicados no entregados y 27 comunicados extraviados.

Observando estas tendencias, se considera que parte de las barreras más grandes para desarrollar este tipo de trabajos con transparencia, es que los padres permitan un acercamiento apropiado de los niños e investigadores siempre manteniendo el marco de respeto a los derechos, pero permitiéndole al niño expresar sus inquietudes. Particularmente se pudo identificar poco interés de parte de padres para permitir las encuestas, esto se suma además a que, con mayor razón, aquellas personas en condición irregular dentro del país evitan cualquier acercamiento que puedan tener sus hijos con personas interesadas en saber un poco más acerca de sus vidas.

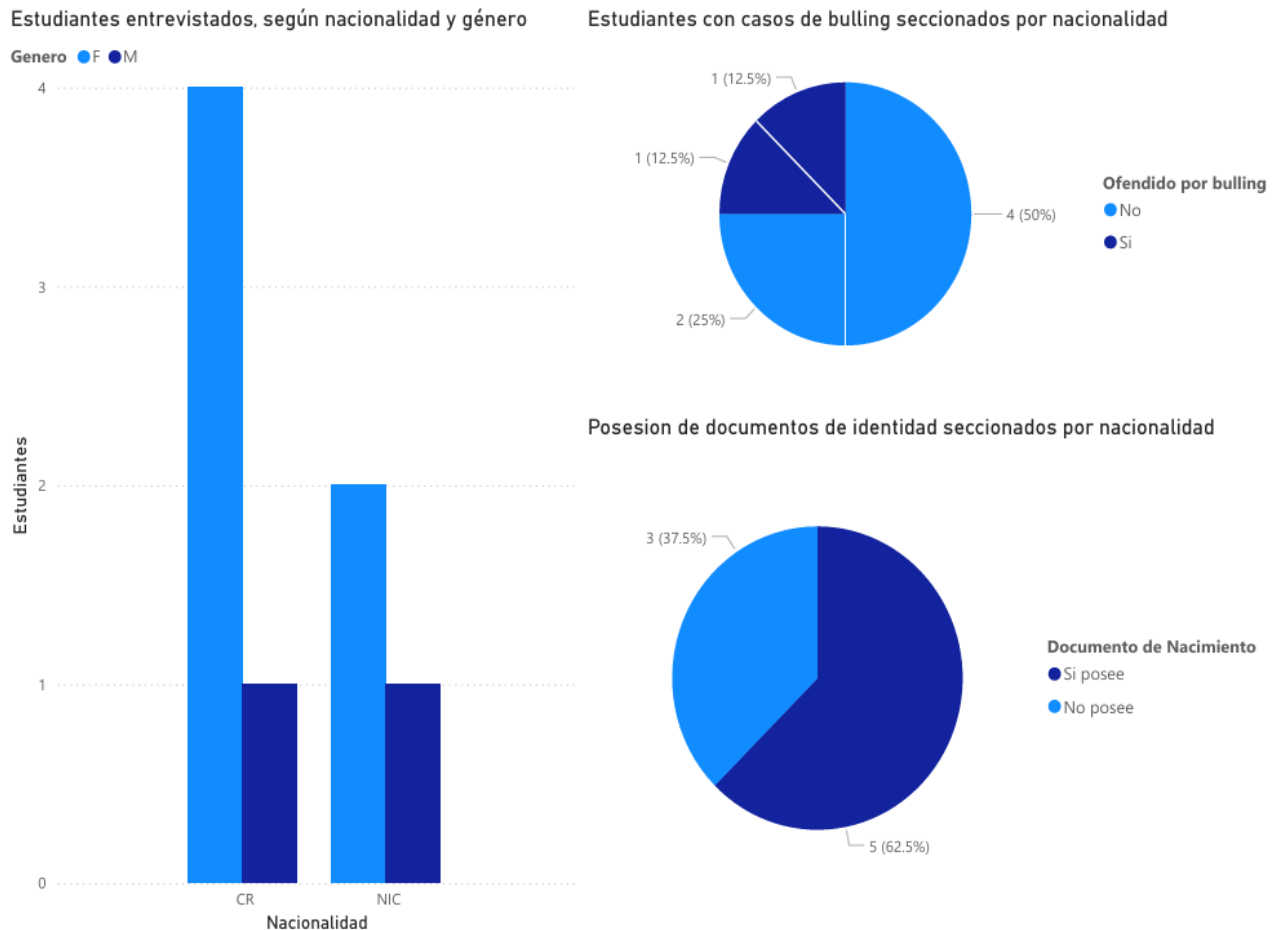
Se identificó que, dentro de la atención recibida durante el proceso de coordinación y gestión de permisos, la directora encargada de la escuela no presenta un interés significativo en apoyar estos estudios. Indicó en múltiples ocasiones su disposición a colaborar durante una reunión que se sostuvo de forma presencial, sin embargo, posterior a esto no se pudo contar más con su apoyo.

Se logró el apoyo de la coordinadora administrativa quien se mostró dispuesta a colaborar para poder realizar el estudio de la mejor forma posible. Esta persona además accedió a brindarnos una entrevista donde destacó que muchos de los niños de la escuela ya no son migrantes, porque sus padres los tuvieron en Costa Rica, sin embargo, sus padres e inclusive los hermanos mayores son de origen nicaragüense. Explicaba que es parte de un cambio generacional que refleja como las olas migratorias de años pasados hoy en día cuentan con hijos costarricenses que les permiten gozar de mejores condiciones de vida como acceso a salud y ayuda social. Comenta, además, estas son razones por las cuales muchos migrantes nicaragüenses toman la decisión de asentarse en Costa Rica, por su cercanía y la facilidad de acceso a servicios.

La coordinadora administrativa nos comentó un caso de un niño nicaragüense que llegó a primer grado hace 6 años aproximadamente. Este año este niño alcanzó su sexto grado, y ya tiene un hermanito menor en el primer grado. Menciona, que cuando un niño extranjero se presenta al centro educativo con sus padres para acceder a la educación, únicamente se solicitan dos cosas, que el niño o niña tome una prueba de ubicación, y además se debe constatar la edad correcta del niño, una vez que esto está listo, el niño puede acceder al sistema educativo.

Se presenta a continuación los datos obtenidos del grupo de entrevistas aplicadas.

Figura 4. Gráficos estadísticos de los resultados más significativos de las entrevistas realizadas.



Fuente: autoría propia (2024)

El estudio indica que, de los 8 niños entrevistados, 3 son de origen nicaragüense. Se identificó que del 100% de los niños migrantes, un 33,3% sufre de alguna situación que afecta el cumplimiento de sus derechos como el bullying, algunos patrones de comportamiento o el caso de familias seccionadas. Además, se observa un dato preocupante donde la totalidad de los niños migrantes no poseen información certera de su oficio de nacimiento.

La Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por las Naciones Unidas, establece principios fundamentales para la protección y bienestar de la infancia, los cuales deben ser garantizados sin discriminación alguna. Al analizar los resultados obtenidos en las entrevistas realizadas en la escuela José María Vargas

Arias, es evidente que los desafíos que enfrentan los niños, tanto nativos como migrantes, pueden ser evaluados en función del cumplimiento de estos derechos.

Uno de los aspectos más preocupantes que emergen de las entrevistas es el problema del bullying que enfrentan algunos niños, particularmente debido a su talla o nacionalidad. Los datos obtenidos muestran en la Figura 4, que el bullying es un problema social ajeno a la nacionalidad. Según el artículo 2 de la Convención, todo niño tiene derecho a ser protegido contra la discriminación de cualquier tipo, ya sea por razones de raza, color, origen nacional o social. Los casos de bullying por la nacionalidad de los niños nicaragüenses representan una violación a este derecho, y evidencian la necesidad de implementar medidas efectivas para prevenir este tipo de acoso en el entorno escolar. El hecho de que los niños migrantes sean señalados por su origen pone de relieve la falta de mecanismos suficientes para promover la inclusión y el respeto por la diversidad cultural en las aulas.

Asimismo, el caso específico de una niña nicaragüense que vive en Costa Rica con su madre y padrastro, pero mantiene una relación constante con su padre, nos lleva a reflexionar sobre el artículo 9 de la Convención. Este artículo establece que los niños tienen derecho a mantener contacto regular con ambos progenitores, incluso en casos de separación. En este sentido, el hecho de que la niña mantenga un vínculo con su padre, a pesar de vivir en otro país, es positivo desde la perspectiva del cumplimiento de este derecho. No obstante, también resalta la importancia de que las autoridades y las políticas migratorias faciliten la continuidad de estos lazos familiares, asegurando que las barreras migratorias no afecten el desarrollo emocional del niño.

En relación con los problemas de comportamiento detectados en algunos niños, los resultados sugieren que la falta de límites claros en el hogar puede estar contribuyendo a estas conductas. El artículo 3 de la Convención establece que el interés superior del niño debe ser una consideración primordial en todas las acciones que lo afectan. En este contexto, es crucial que las familias migrantes, a menudo expuestas a dinámicas de inestabilidad debido a su situación legal o económica, reciban el apoyo necesario para crear entornos familiares que favorezcan el desarrollo saludable de los niños. Las escuelas y los servicios sociales pueden desempeñar un papel importante al proporcionar orientación a los padres sobre la importancia de establecer normas y límites claros en el hogar.

Otro aspecto relevante identificado en las entrevistas es la situación de los niños con documentos emitidos en el extranjero. El artículo 7 de la Convención garantiza el derecho de todo niño a ser registrado inmediatamente después de su nacimiento y a tener un nombre y una nacionalidad. La falta de documentación local puede limitar el acceso de los niños migrantes a servicios esenciales, como la educación y la salud, lo que constituye una vulneración de sus derechos. En este sentido, es imprescindible que el sistema costarricense fortalezca los mecanismos de regularización migratoria, de manera que los niños extranjeros puedan obtener documentos que les permitan acceder a todos los derechos que la ley les garantiza.

Un aspecto positivo que emerge de las entrevistas es que los niños, tanto nativos como migrantes, gozan de buena salud y expresaron su felicidad por poder asistir a la escuela. El derecho a la educación, establecido en el artículo 28 de la Convención, es fundamental para el desarrollo de los niños, y la escuela no solo es un espacio de aprendizaje, sino también un lugar donde los niños pueden interactuar y socializar, lo cual es crucial para su bienestar emocional. La satisfacción expresada por los niños en relación con su experiencia escolar es un indicador de que, a pesar de los desafíos, se están garantizando algunos de los derechos básicos de la infancia.

Para mejorar y ampliar el alcance de este estudio, se recomienda en primer lugar replicarlo en otras escuelas de la zona. Esto permitiría obtener una visión más amplia sobre la situación de los niños migrantes en diferentes contextos educativos, y detectar posibles variaciones en el cumplimiento de los derechos de la niñez migrante dependiendo de la ubicación geográfica o el perfil socioeconómico de las familias. Una muestra más grande proporcionaría datos más representativos y robustos, lo que facilitaría la identificación de áreas específicas de intervención.

Además, sería beneficioso concienciar a la comunidad educativa sobre la importancia de la aceptación e inclusión de los niños migrantes. Es fundamental que escuelas implementen programas de sensibilización para estudiantes, padres y maestros, con el fin de reducir el bullying y fomentar un ambiente de respeto y convivencia pacífica. Talleres sobre diversidad cultural, derechos humanos y empatía podrían ser una herramienta eficaz para promover la aceptación de los niños migrantes y asegurar un entorno seguro y acogedor para todos los estudiantes.

Por último, se sugiere enfocar futuros estudios en zonas más cercanas a la frontera con Nicaragua, donde la concentración de niños migrantes nicaragüenses es

mayor. Las comunidades fronterizas a menudo enfrentan desafíos adicionales relacionados con la migración, como la movilidad frecuente, la falta de documentación y el acceso limitado a servicios básicos. Un análisis detallado en estas áreas permitiría identificar problemas específicos que afectan a la niñez migrante en estas regiones, y proporcionar recomendaciones más precisas para mejorar el cumplimiento de sus derechos.

En conclusión, este estudio ofrece una valiosa visión sobre el estado de los derechos de la niñez migrante en una escuela costarricense, pero su verdadero potencial radica en su capacidad de ser replicado y ampliado. A través de la colaboración entre instituciones educativas, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, y la cooperación internacional, la cual es clave para abordar estos temas de manera integral, se puede lograr un mayor respeto por los derechos de los niños migrantes, no solo en Costa Rica, sino también en otras partes del mundo.

Este estudio, aunque centrado en una escuela específica de Costa Rica, tiene el potencial de convertirse en una herramienta valiosa a nivel internacional para la protección y el cumplimiento de los derechos de la niñez migrante. La migración es un fenómeno global que afecta a millones de niños en diversas regiones, y los desafíos identificados en este análisis, como el bullying sin razones de nacionalidad, la falta de límites en el hogar, la documentación emitida en el extranjero y las estructuras familiares diversas, no son exclusivos de Costa Rica. Estos problemas son comunes en contextos migratorios en todo el mundo. La implementación de este tipo de estudios en otras naciones podría generar una base de datos comparativa, que sirva para identificar patrones globales y regionales en el trato y protección de la niñez migrante. A través de la cooperación internacional y el intercambio de buenas prácticas, los países pueden beneficiarse mutuamente al adoptar políticas inclusivas que mejoren el bienestar de los niños migrantes.

Las relaciones internacionales desempeñan un papel fundamental en este contexto, ya que los desafíos de la migración y la protección de los derechos humanos trascienden las fronteras. El estudio podría ser utilizado como un modelo para promover políticas más coherentes en el ámbito de las R.I, especialmente en regiones con altos flujos migratorios. La colaboración entre los gobiernos de los países de origen, tránsito y destino de los migrantes es crucial para garantizar que los derechos de los niños no sean vulnerados en ningún punto del proceso migratorio. Asimismo,

organizaciones internacionales como UNICEF, ACNUR y la OIM podrían emplear este tipo de investigaciones para abogar por la creación de marcos normativos que respeten los derechos de los niños migrantes, no solo a nivel nacional, sino también dentro de acuerdos bilaterales o multilaterales.

De esta manera, se fortalecería la capacidad de los Estados para responder de manera adecuada a las necesidades de los niños migrantes, garantizando que todos los actores involucrados trabajen en conjunto para cumplir con los compromisos internacionales, como los establecidos en la Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas.

En última instancia, este estudio tiene el potencial de convertirse en un ejemplo de cómo la colaboración internacional puede ser una herramienta poderosa para asegurar un futuro más justo y equitativo para la niñez migrante, tanto en Costa Rica como en el resto del mundo.

CONSIDERACIONES FINALES

El análisis de la niñez migrante en Costa Rica, específicamente de la población nicaragüense, refleja tanto avances significativos como desafíos persistentes en el cumplimiento de los derechos de estos menores. A lo largo del trabajo, se observa que Costa Rica ha implementado un marco institucional robusto que busca proteger los derechos de los niños migrantes, en consonancia con la Convención sobre los Derechos del Niño. Sin embargo, los datos revelan que aún existen brechas significativas, especialmente en cuanto a la integración social, el acceso a servicios básicos como educación y salud, y la protección frente a la discriminación y explotación.

A pesar de los esfuerzos del Ministerio de Educación Pública (MEP) y otras instituciones como ACNUR y la Cruz Roja, los niños migrantes enfrentan desafíos adicionales, como una tasa de deserción escolar más alta que la de la población general y una mayor exposición a riesgos de salud y explotación. El acceso limitado a programas de apoyo cultural y lingüístico, junto con las barreras económicas y sociales, restringe el desarrollo integral de estos menores, quienes en muchos casos también carecen de la documentación adecuada para acceder plenamente a sus derechos.

En este contexto, es esencial que las políticas públicas en Costa Rica sigan fortaleciéndose, ampliando la cobertura de los programas de apoyo a los niños migrantes y mejorando la cooperación interinstitucional e internacional. La educación inclusiva, el apoyo psicosocial y la protección frente a la violencia y la discriminación son áreas clave que requieren atención inmediata para garantizar que los derechos de la niñez migrante sean respetados en su totalidad, tal como lo estipula la Convención sobre los Derechos del Niño.

BIBLIOGRAFÍA

ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS (ACNUR). Informe anual sobre niñez migrante y refugiada en Costa Rica. San José: ACNUR, 2023.

ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS (ACNUR). Protección internacional de la niñez migrante en Costa Rica. San José: ACNUR, 2023.

ALVARADO, Juan. La cooperación internacional en la protección de la niñez migrante en Costa Rica. *Revista Internacional de Derechos Humanos*, v. 11, n. 2, p. 45-60, 2023.

ALVAREZ, Rafael. Migration and Integration in Costa Rica: Opportunities and Challenges for Nicaraguan Families. *International Journal of Migration Studies*, v. 9, n. 3, p. 45-60, 2023.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE COSTA RICA. Código de la Niñez y la Adolescencia. Ley N° 7739. San José: Asamblea Legislativa de Costa Rica, 1998.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE COSTA RICA. Ley General de Migración y Extranjería. Ley N° 8764. San José: Asamblea Legislativa de Costa Rica, 2009.

BUCHELI, Marcelo. Bananas and Business: The United Fruit Company in Colombia, 1899-2000. New York: New York University Press, 2005.

CÁCERES, Denis. La migración nicaragüense en Costa Rica. *Peace Brigades International*, [s. l.], 7 jul. 2024. Disponible em: <https://www.peacebrigades.org/es/noticias/la-migracion-nicaraguense-en-costa-rica>. Acceso em: 7 jul. 2024.

CHAVEZ GONZÁLEZ, Diego; MORA, María Jesús. El estado de la política migratoria y de integración de Costa Rica. Migration Policy Institute, Washington, DC, noviembre 2021. Disponible em: https://www.migrationpolicy.org/sites/default/files/publications/mpi-costa-rica-report-2021-spanish_final.pdf. Acceso em: 30 jun. 2024.

CHAVEZ GONZÁLEZ, Diego; MORA, María Jesús. El estado de la política migratoria y de integración de Costa Rica. Migration Policy Institute, Washington, DC, noviembre

2021. Disponível em:
https://www.migrationpolicy.org/sites/default/files/publications/mpi-costa-rica-report-2021-spanish_final.pdf. Acesso em: 30 jun. 2024.

CHOMSKY, Aviva. A History of the Cuban Revolution. Chichester: Wiley-Blackwell, 2014.

CONFIDENCIAL. La migración nicaragüense en números. Disponível em:
<https://confidencial.digital/migrantes/reportajes/la-migracion-nicaraguense-en-numeros/>. Acesso em: 23 jul. 2024.

CONFIDENCIAL. La migración nicaragüense en números. Disponível em:
<https://confidencial.digital/migrantes/reportajes/la-migracion-nicaraguense-en-numeros/>. Acesso em: 23 jul. 2024.

CONFIDENCIAL. Ofrecen empleos para 410 migrantes nicas en Costa Rica. Disponível em: <https://confidencial.digital/migrantes/ofrecen-empleos-para-410-migrantes-nicas-en-costa-rica/>. Acesso em: 23 jul. 2024.

CRUZ ROJA COSTARRICENSE. Atención humanitaria a la niñez migrante en Costa Rica: Informe 2023. San José: Cruz Roja Costarricense, 2023.

DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA. Informe anual sobre la atención de la niñez migrante en Costa Rica. San José: DGME, 2020.

DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA (DGME). Informe anual sobre migración y niñez. San José: DGME, 2023.

D'ANIERI, Paul. Revolutionary Movements in World History: From 1750 to the Present. Santa Barbara: ABC-CLIO, 2017.

ENAH0-INEC (Costa Rica). Datos Migración Nicaragua - Costa Rica. In: CUÁLES DESIGUALDADES ENFRENTA LA POBLACIÓN MIGRANTE NICARAGÜENSE EN COSTA RICA?. Costa Rica, 2019. Disponível em: <https://enlacesnica.org/data.html>. Acesso em: 30 jun. 2024.

FERNÁNDEZ, Luis. La protección de los derechos de la niñez migrante en Costa Rica: avances y desafíos. Revista Centroamericana de Políticas Públicas, v. 7, n. 1, p. 34-52, 2023.

FUNDACIÓN ARIAS PARA LA PAZ Y EL PROGRESO HUMANO. Informe sobre la asistencia humanitaria a niños migrantes en Costa Rica. San José: Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano, 2020.

FUNDACIÓN ARIAS PARA LA PAZ Y EL PROGRESO HUMANO. Informe sobre la situación de los niños migrantes en Costa Rica. San José: Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano, 2020.

GARCÍA, Ana. La integración social de la niñez migrante en Costa Rica. *Journal of Migration Studies*, v. 15, n. 2, p. 112-130, 2022.

GLEIJESES, Piero. *Shattered Hope: The Guatemalan Revolution and the United States, 1944-1954*. Princeton: Princeton University Press, 1991.

GOBIERNO DE COSTA RICA. Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública. San José: Gobierno de Costa Rica, 2015.

GONZÁLEZ, Ana. Desafíos en la protección de la niñez migrante en América Central. *Journal of Migration and Development*, v. 12, n. 4, p. 89-105, 2022.

GONZÁLEZ, María. Discrimination and Cultural Barriers for Migrants in Costa Rica. *Journal of Latin American Social Studies*, v. 12, n. 4, p. 78-92, 2022.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS (INEC). Costo de Vida y Salarios en Costa Rica. San José: INEC, 2023. Disponible en: <https://www.inec.go.cr/salarios/costo-de-vida>. Acceso en: 31 ago. 2024.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS (INEC). Informe sobre el impacto de la migración en el sistema educativo costarricense. San José: Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2015.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS (INEC). Encuesta Nacional sobre Migración y Pobreza Infantil. San José: INEC, 2023. Disponible en: <https://www.inec.go.cr>. Acceso en: 31 ago. 2024.

LEON BOLOGNA, Eduardo; FALCON, María del Carmen. Migración sur-sur: factores relacionales e inserción segmentada de la población boliviana y peruana en la ciudad de Córdoba, Argentina. *Estud. demogr. urbanos*, Ciudad de México, v. 31, n. 3, p. 729-773, dic. 2016. Disponible en:

http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0186-72102016000300729&lng=es&nrm=iso. Accedido en: 06 jul. 2024.

LÓPEZ, María. La nueva migración infantil en Costa Rica: Desafíos y perspectivas. San José: Editorial Universidad de Costa Rica, 2022.

MARTÍNEZ, Oscar. The Impact of War and Peace on Central American Development. *Central American Studies Journal*, v.15, n.2, p.102-125, 2020.

MELÉNDEZ, David. Nicaraguan Migration in the Context of Revolution and Civil War: A Historical Perspective. *Migration Studies*, v.6, n.1, p.45-63, 2018.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA (MEP). Acceso a la educación para migrantes en Costa Rica. San José: MEP, 2023.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA (MEP). Informe de inclusión educativa para niños migrantes en Costa Rica. San José: MEP, 2023.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Políticas educativas inclusivas en Costa Rica. San José: MEP, 2018.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL (MTSS). Salario Mínimo en Costa Rica: Actualización Anual 2023. San José: MTSS, 2023. Disponible en: <https://www.mtss.go.cr/salarios-minimos>. Acceso en: 31 ago. 2024.

MORALES PINO, Loraine et al. Movimientos migratorios sur-sur Fronteras, trayectorias y desigualdades. CLACSO, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, n. 6, ed. 1, 2023. Disponible en: https://www.clacso.org/wp-content/uploads/2023/09/V2_Movimientos-migratorios-sur-sur_N6.pdf. Acceso en: 1 jul. 2024.

NACIONES UNIDAS. Convención Americana sobre Derechos Humanos. San José: OEA, 1969.

NACIONES UNIDAS. Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares. Nueva York: Naciones Unidas, 1990.

NACIONES UNIDAS. Convención sobre los Derechos del Niño. Nueva York: Naciones Unidas, 1989. Disponible en: <https://www.unicef.org/child-rights-convention/convention-text>. Acceso em: 23 jul. 2024.

NACIONES UNIDAS. Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la Venta de Niños, la Prostitución Infantil y la Utilización de Niños en la Pornografía. Nueva York: Naciones Unidas, 2000.

NUÑEZ CHACÓN, María. 25% de migrantes en tránsito por América Latina son niñas, niños o adolescentes. Semanario Universidad, [s. l.], 16 nov. 2023. Disponible em: <https://semanariouniversidad.com/pais/25-de-migrantes-en-transito-por-america-latina-son-ninas-ninos-o-adolescentes/>. Acceso em: 15 jun. 2024.

ONU (Costa Rica). Organización Internacional para las Migraciones. Diagnóstico sobre la niñez y adolescencia migrante en Costa Rica durante el periodo 2011-2022, Costa Rica, p. 1-3, 7 nov. 2023. Disponible em: <https://costarica.iom.int/sites/g/files/tmzbdl1016/files/Vacantes/01-2024/tdr-diagnostico-ninez-adolescencia-migrante.-0.2.pdf>. Acceso em: 6 jun. 2024.

ONU (Costa Rica). Organización Internacional para las Migraciones. Diagnóstico sobre la niñez y adolescencia migrante en Costa Rica durante el periodo 2011-2022, Costa Rica, p. 1-3, 7 nov. 2023. Disponible em: <https://costarica.iom.int/sites/g/files/tmzbdl1016/files/Vacantes/01-2024/tdr-diagnostico-ninez-adolescencia-migrante.-0.2.pdf>. Acceso em: 6 jun. 2024.

ONU (Costa Rica). Organización Internacional para las Migraciones. Tablero interactivo de datos sobre personas migrantes de nacionalidad nicaragüense en Costa Rica. Costa Rica, 7 jul. 2024. Disponible em: <https://costarica.iom.int/es/tablero-interactivo-de-datos-sobre-personas-migrantes-de-nacionalidad-nicaraguense-en-costa-rica>. Acceso em: 7 jul. 2024.

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES. El diálogo internacional sobre migración explora los flujos sur-sur. Noticias, Ginebra, Suiza, 21 marzo 2014. Disponible en: <https://www.iom.int/es/news/el-dialogo-internacional-sobre-migracion-explora-los-flujos-sur-sur>. Accedido en: 06 jul. 2024.

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES. El diálogo internacional sobre migración explora los flujos sur-sur. Noticias, Ginebra, Suiza, 21

marzo 2014. Disponible en: <https://www.iom.int/es/news/el-dialogo-internacional-sobre-migracion-explora-los-flujos-sur-sur>. Accedido en: 06 jul. 2024.

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES. La Migración Sur-Sur: Asociarse de manera estratégica en pos del desarrollo. Diálogo Internacional sobre la Migración, Ginebra, Suiza, marzo 2014. Disponible en: <https://publications.iom.int/books/dialogo-internacional-sobre-la-migracion-no-23-la-migracion-sur-sur-asociarse-de-manera>. Accedido en: 06 jul. 2024.

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES (OIM). Access to Public Services for Migrants in Costa Rica. Geneva: OIM, 2023. Disponible en: <https://www.iom.int/costa-rica/services>. Acceso en: 31 ago. 2024.

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES. La Migración Sur-Sur: Asociarse de manera estratégica en pos del desarrollo. Documento de trabajo, Ginebra, Suiza, marzo 2014. Disponible en: <https://publications.iom.int/books/dialogo-internacional-sobre-la-migracion-no-23-la-migracion-sur-sur-asociarse-de-manera>. Accedido en: 06 jul. 2024.

ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS. Convención Americana sobre Derechos Humanos. San José: OEA, 1969.

ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS. Declaración de Cartagena sobre Refugiados. Cartagena: OEA, 1984.

PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA (PANI). Protección de la niñez migrante en Costa Rica: Informe 2023. San José: PANI, 2023.

PEARCE, Jenny. Politics without Violence? Towards a Post-Weberian Enlightenment. *Government and Opposition*, v.49, n.3, p.402-428, 2014.

PELLEGRINO, Adela. La migración internacional en América Latina y el Caribe: tendencias y perfiles de los migrantes. CEPAL, Santiago de Chile, 2003. Disponible en: <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/69570949-142f-4ec2-be87-5724023f0da7/content>. Acceso en: 6 jun. 2024.

PROGRAMA ESTATAL DE SALARIOS. Estadísticas de Salarios en Costa Rica 2024. San José: Programa Estatal de Salarios, 2024. Disponible en: <https://www.salarioscr.go.cr/estadisticas>. Acceso en: 31 ago. 2024.

RAMÍREZ, José. El marco institucional costarricense para la protección de los derechos de la niñez migrante. Instituto Costarricense de Estudios Sociales, 2021.

RAMIREZ, Hans Lawrence; GARAY, Josué. Nicas en Costa Rica: radiografía de una migración histórica. Centro latinoamericano de investigación periodística, Costa Rica, p. 1-3, 26 abr. 2023. Disponible en: <https://www.elclip.org/nicaraguenses-en-costa-rica-radiografia-migracion/>. Acceso em: 15 jun. 2024.

RAMÍREZ, Lucía. Coordinación interinstitucional en la protección de la niñez migrante en Costa Rica. Revista Centroamericana de Políticas Públicas, v. 5, n. 3, p. 78-92, 2023.

RAMOS, Julio. La guerra y la diáspora nicaragüense: Un estudio sobre la migración hacia Costa Rica en los años 80. San José: Editorial Costa Rica, 1985.

RODRÍGUEZ, Marcos. Migración y niñez en América Central: Un análisis regional. Journal of Latin American Social Studies, v. 9, n. 3, p. 112-130, 2021.

ROJAS, Marta. Colaboración interinstitucional en la protección de la niñez migrante. Revista de Migración y Derechos Humanos, v. 4, n. 2, p. 45-60, 2022.

SAMAYOA GUEVARA, Héctor Humberto. Ensayos sobre la Independencia de Centroamérica. Guatemala: Editorial del Ministerio de Educación Pública José de Pineda Ibarra, 1972. 303 p.

SAVE THE CHILDREN. Informe sobre la niñez migrante en Costa Rica. San José: Save the Children, 2022.

SCHLESINGER, Stephen; KINZER, Stephen. Bitter Fruit: The Story of the American Coup in Guatemala. Cambridge: Harvard University Press, 2005.

SOLANO, Carmen. Políticas de inclusión educativa en Costa Rica: Un enfoque en la niñez migrante. Revista de Educación y Sociedad, v. 15, n. 1, p. 56-74, 2023.

SOTO, Carmen. Educación inclusiva para niños migrantes en Costa Rica. Revista de Educación y Sociedad, v. 9, n. 3, p. 89-105, 2023.

STATISTA. ¿Cuáles son los países de los que más personas emigran y los que más acogen? Statista, 2020. Disponível em: <https://es.statista.com/grafico/14495/cuales->

son-los-paises-de-los-que-mas-personas-emigran-y-los-que-mas-acogen/. Acesso em: 03-07-2024

STATISTA. Países latinoamericanos con mas emigrantes, Statista, 2020. Disponível em: <https://es.statista.com/grafico/26167/paises-latinoamericanos-con-mas-emigrantes/> Acesso em: 03-07-2024

TARACENA, Jean. Identidades nacionales y Estado Moderno en Centroamérica 1995, Pag 50) https://books.google.co.cr/books?hl=es&lr=&id=W-Mym97vUVAC&oi=fnd&pg=PA5&dq=balcanizaci%C3%B3n+de+centroam%C3%A9rica&ots=1Z4g2pKE00&sig=CeDenzEkjZ3l8FA-bticiY5rkPA&redir_esc=y#v=onepage&q=balcanizaci%C3%B3n%20de%20centroam%C3%A9rica&f=false

THE DIALOGUE. Los migrantes nicaragüenses en Costa Rica: vulnerabilidad e implicaciones de su integración. Disponível em: <https://www.thedialogue.org/analysis/los-migrantes-nicaraguenses-en-costa-rica-vulnerabilidad-e-implicaciones-de-su-integracion/>. Acesso em: 23 jul. 2024.

THE DIALOGUE. Los migrantes nicaragüenses en Costa Rica: vulnerabilidad e implicaciones de su integración. Disponível em: <https://www.thedialogue.org/analysis/los-migrantes-nicaraguenses-en-costa-rica-vulnerabilidad-e-implicaciones-de-su-integracion/>. Acesso em: 23 jul. 2024.

TORRES-RIVAS, Edelberto. Revoluciones y Revolucionarios: Ensayos sobre la Crisis en C Centroamérica. San José: EDUCA, 2019.

TROTZ, Paul. The Enduring Legacy of Revolution: Nicaragua and the Sandinistas. Journal of Latin American Studies, v.47, n.4, p.735-757, 2015.

UNICEF. Protección y apoyo a la niñez migrante en Centroamérica. Nueva York: UNICEF, 2019.

UNICEF. Situación de los niños migrantes en Costa Rica. Nueva York: UNICEF, 2019.

UNICEF (Costa Rica). Estado de la niñez y adolescencia migrante: Derechos y desarrollo humano de niñas, niños y adolescentes nicaragüenses en Costa Rica. Costa Rica: ©MAEC-AECID, UNICEF-COSTA RICA, 2011, 2011. 168 p. Disponível

em:

<https://www.unicef.org/costarica/media/636/file/Estado%20de%20la%20Ni%C3%B1ez%20y%20la%20Adolescencia%20Migrante.%20Derechos%20y%20desarrollo%20humano%20de%20ni%C3%B1os,%20ni%C3%B1as%20y%20adolescentes%20nicarag%C3%BCenses%20en%20Costa%20Rica.pdf>. Acesso em: 1 jun. 2024.

UNICEF (Costa Rica). Los derechos del niño y por qué son importantes: Todos los derechos para cada niño. Unicef para cada infancia, [s. l.], 3 jun. 2024. Disponível em: <https://www.unicef.org/es/convencion-derechos-nino/por-que-son-importantes>. Acesso em: 6 jun. 2024.

UNICEF (Costa Rica). Niños, niñas y adolescentes migrantes en tránsito cuentan con nuevo Espacio Seguro para la Infancia en la Frontera Sur. UNICEF, Costa Rica, 18 mar. 2024. Disponível em: <https://www.unicef.org/costarica/comunicados-prensa/ninos-ninas-y-adolescentes-migrantes-en-tr%C3%A1nsito-cuentan-con-nuevo-espacio>. Acesso em: 5 jun. 2024.

UNICEF. Protección de los derechos de la niñez migrante en Costa Rica. San José: UNICEF, 2022.

UNIÓN NACIONAL DE MIGRANTES. Challenges Facing Nicaraguan Migrant Families in Costa Rica. San José: UNM, 2023. Disponível em: <https://www.unmigrantes.org/challenges>. Acesso em: 31 ago. 2024.

VARGAS, Ana; MARTÍNEZ, Luis. Migración y derechos humanos: Los niños nicaragüenses en Costa Rica . San José: Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano, 2010.

VARGAS, Diego. Salud preventiva en comunidades migrantes de Costa Rica. San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 2021.

VÁSQUEZ-DE KARTZOW, Rodrigo; CASTILLO-DURÁN, Carlos; LERA M, Lydia. Migraciones en países de América Latina. Características de la población pediátrica. SCIELO, Santiago de Chile, v. 86, n. 5, 2015. DOI <http://dx.doi.org/10.1016/j.rchipe.2015.07.007>. Disponível em: https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0370-41062015000500004. Acesso em: 2 jul. 2024.

VOOREND, Koen. ¿Un imán de bienestar en el sur?: migración y política social en Costa Rica /Koen Voorend;[traducción Koen Voorend y Kristell Chaves L.]-1.edición-[San José, Costa Rica]: Editorial UCR, 2019.

Anexos

Entrevista sobre el Cumplimiento de los Derechos de los Niños

Instrucciones para el entrevistador: Alondra Hidalgo Solano

- Asegurarse de que el niño/a se sienta cómodo/a y seguro/a antes de comenzar la entrevista.
- Explicar claramente el propósito de la entrevista, subrayando que su participación es voluntaria y que sus respuestas serán confidenciales.
- Evitar preguntas que puedan causar incomodidad o estrés.
- Mantener un tono amable y comprensivo en todo momento.

Inicio de la entrevista:

1. Introducción:

- ¿Cómo te llamas y cuántos años tienes?

2. Bienestar General:

- ¿Cómo te sientes en el lugar donde vives ahora? ¿Te sientes seguro/a y cuidado/a?

3. Acceso a la Educación:

- ¿Estás yendo a la escuela? ¿Te gusta ir a la escuela? ¿Tienes todo lo que necesitas para estudiar?

4. Derecho a la Salud:

- ¿Has podido ir al médico cuando lo has necesitado? ¿Te sientes bien de salud?

5. Seguridad y Protección:

- ¿Te sientes protegido/a y cuidado/a por las personas a tu alrededor? ¿Te han tratado bien?

6. Familia y Apoyo:

- ¿Vives con tu familia o con alguien que te cuida? ¿Te sientes apoyado/a por ellos?

7. Recreación y Tiempo Libre:

- ¿Tienes tiempo para jugar y hacer actividades que te gustan? ¿Con qué juegas?

8. Opinión y Expresión:

- ¿Te preguntan qué opinas sobre las cosas que te afectan? ¿Puedes expresar tus ideas y sentimientos?

9. Identidad y Documentación:

- ¿Tienes algún documento que diga quién eres (como una identificación o acta de nacimiento)? ¿Sientes que te tratan bien en los lugares donde necesitas mostrar esos documentos?

10. No Discriminación:

- ¿Sientes que te tratan igual que a los otros niños/as, sin importar de dónde vienes o cómo eres?

11. Vivienda y Condiciones de Vida:

- ¿Cómo es el lugar donde vives? ¿Tienes un lugar cómodo para dormir y descansar?

12. Integración y Amistades:

- ¿Has hecho amigos/as en el lugar donde vives ahora? ¿Te sientes bienvenido/a en tu comunidad?

13. Apoyo Emocional:

- Si alguna vez te sientes triste o preocupado/a, ¿hay alguien con quien puedas hablar y que te ayude?

14. Acceso a la Información:

- ¿Tienes acceso a libros, televisión, internet o alguna otra forma de aprender cosas nuevas?

15. Cierre:

- ¿Hay algo más que te gustaría contarme o algo que te preocupe?

Instrucciones finales para el entrevistador:

- Agradecer al niño/a por su tiempo y por compartir sus experiencias.

- Asegurarse de que el niño/a se sienta bien al final de la entrevista y ofrécele apoyo si es necesario.

Este cuestionario está diseñado para ser flexible y debe adaptarse según la edad y el nivel de comprensión del niño/a entrevistado/a, sin salirse de las preguntas establecidas.

Comunicado al hogar

Estimados Padres o Tutores,

Me llamo Alondra Hidalgo Solano, estudiante de Bachillerato en Relaciones Internacionales de la Universidad Federal de la Integración Latinoamericana (UNILA) ubicada en Brasil. Estoy terminando mi carrera universitaria y como parte de mi trabajo de graduación, estoy llevando a cabo un proyecto de evaluación sobre el cumplimiento de los derechos de los niños de acuerdo con la Convención sobre los Derechos del Niño.

Este proyecto implica la realización de entrevistas breves con niños y niñas para comprender mejor sus experiencias y evaluar si ellos consideran se cumplen los derechos en todas las áreas de su vida, incluyendo bienestar, educación y salud. Ninguna pregunta es de interés personal, todo es con el fin de estudio, por esto las entrevistas son anónimas.

La participación de su hijo/a en esta entrevista es completamente voluntaria y se llevará a cabo en un ambiente seguro, respetuoso y cómodo para él/ella. Todas las respuestas serán confidenciales y se utilizarán exclusivamente para los fines de este estudio académico. Su hijo/a no estará obligado/a a responder preguntas con las que no se sienta cómodo/a. Se adjunta el cuestionario de preguntas. No se realiza ninguna pregunta fuera de las establecidas en el cuestionario.

Para que su hijo/a pueda participar, necesitamos su autorización. Por favor, complete el formulario de consentimiento adjunto y envíelo de regreso con su hijo a la escuela.

Consentimiento

Yo, _____, autorizo a mi hijo/a _____ a participar en la entrevista de evaluación sobre el cumplimiento de los derechos de los niños migrantes, realizada por Alondra Hidalgo Solano, estudiante de Bachillerato en Relaciones Internacionales de la UNILA. Entiendo que la participación de mi hijo/a es voluntaria y que sus respuestas serán tratadas con la máxima confidencialidad.

Firma del Padre/Tutor: _____

Fecha: _____

Si tiene alguna pregunta o necesita más información, no dude en ponerse en contacto conmigo al número 87838744.

Agradezco de antemano su colaboración y apoyo en esta importante iniciativa.

Atentamente,

Alondra Hidalgo Solano